

se procedió al nombramiento de los miembros que constituyen actualmente el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

No obstante, con motivo de las modificaciones habidas en la organización de la Comunidad de Madrid, que afecta a la denominación y estructura de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid, procede la designación de nuevos Vocales en representación de las mismas.

Al mismo tiempo, se actualiza la composición del Consejo de Medio Ambiente con el nombramiento de nuevos Vocales propuestos por las Administraciones, organizaciones e instituciones que participan en el Consejo de Medio Ambiente, en representación de las mismas y en sustitución de los que estaban designados.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de julio de 2009,

ACUERDA

Primero

Nombrar Vicepresidente del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid al titular de la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Segundo

Nombrar Vocales del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid a:

- a) En representación del Ayuntamiento de Madrid:
 - Doña Ana Botella Serrano, en sustitución de don Ignacio López-Galiacho Perona.
- b) En representación de los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes:
 - Doña Natividad Perales Torres, en sustitución de don José Antonio Sáenz Jiménez.
- c) En representación de las organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la defensa del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
 - Don Juan Carlos Atienza, en sustitución de don Alberto Madroño Nieto.
- d) En representación de las centrales sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid:
 - Doña Susana Huertas Moya, en sustitución de doña Luisa Rufino San José.
- e) En representación de cada una de las Consejerías de la Comunidad de Madrid:
 - El titular de la Viceconsejería de la Vicepresidencia y Secretaría General del Consejo de Gobierno, en representación de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - El titular de la Dirección General de Protección Ciudadana, en representación de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - El titular de la Dirección General de Evaluación Ambiental, en representación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - El titular de la Secretaría General Técnica, en representación de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - El titular de la Viceconsejería de Organización Educativa, en representación de la Consejería de Educación.
 - El titular de la Dirección General de Planificación, Infraestructuras y Equipamientos Sanitarios, en representación de la Consejería de Sanidad.
 - El titular de la Viceconsejería de Inmigración y Cooperación, en representación de la Consejería de Inmigración y Cooperación.
 - El titular de la Viceconsejería de Empleo y Mujer, en representación de la Consejería de Empleo y Mujer.
- f) En representación del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil:
 - Don José Cachinero López, en sustitución de don Tomás Navarro Oliver.

- g) El titular de la Dirección General del Medio Ambiente, en sustitución de don Luis Sánchez Álvarez.
- h) En representación de la Cámara Agraria de Madrid:
 - Don Pablo Robles del Río, en sustitución de don Pablo Masedo García.

Tercero

Dejar sin efecto los nombramientos de los Vocales del Consejo de Medio Ambiente efectuados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de febrero de 2005, que han sido sustituidos por el presente Acuerdo, manteniéndose los restantes Vocales.

Madrid, a 9 de julio de 2009.

La Consejera de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio,
ANA ISABEL MARIÑO ORTEGA

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/23.259/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

2309 *ORDEN 2483/2009, de 29 de junio, por la que se resuelve la Orden 1216/2009, de 30 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de mayo de 2009), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.*

Aprobada mediante Orden 1216/2009, de 30 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de mayo), convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación, en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo número 61049 al funcionario que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 29 de junio de 2009.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Puesto adjudicado

Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Secretaría General Técnica. Subdirección General Análisis, Organización y Desarrollo. Área Gestión Patrimonial.

Puesto de trabajo: 61049.

Denominación: Técnico de Apoyo.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 15.538,44 euros.

Adjudicatario

Cód. identificación: 2257023X0.

Apellidos y nombre: Dorado Huerta, David.

Puesto adjudicado

Consejería Economía y Hacienda. Viceconsejería Hacienda. Dirección General Política Financiera, Tesorería y Patrimonio. Subdirección General Régimen Jurídico y Gestión del Patrimonio. Área Jurídica de Patrimonio. Servicio Administración de Patrimonio. Subsección Tramitaciones Patrimoniales.

Puesto de trabajo: 1724.

Denominación: Subsec. Tramitaciones Patrimoniales.

Grupo: B/C.

NCD: 22.

C. específico: 9.416,04 euros.

(03/21.941/09)

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

2310 *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, por la que se da publicidad en extracto de los convenios suscritos por la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en el criterio 16.2 del Acuerdo de 16 de octubre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban criterios de coordinación de la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, procede la publicación, en extracto, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de los convenios pendientes de publicación depositados en el Registro de Convenios de esta Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, que figuran como Anexo a esta resolución.

Las copias autenticadas del texto íntegro de cada uno de los convenios, cuyo extracto ha sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se encuentran depositados en el Registro de Convenios de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

Madrid, a 15 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jádenes.